MINISTERIO DE HACIENDA SET SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION	ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 53/2012
	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 15/2012 "Adquisición de Unidad Condensadora para el Acondicionador de Aire de Precisión del Datacenter de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las 14:00 horas se reúnen en la sala de reuniones de la Coordinación Operativa de Contratación dependiente de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución DA. Nº 355/2012, de fecha 21 de setiembre del año en curso, para la evaluación de la oferta correspondiente a la convocatoria a **Licitación por Concurso de Oferta N° 15/2012 "Adquisición de Unidad Condensadora para el Acondicionador de aire de Precisión del Datacenter de la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda**".

Para tal efecto, se hallan presente los siguientes funcionarios:

Edgar Ortega, en su carácter de representación suplente de la Coordinación Operativa de Contrataciones. Se deja expresa constancia que el funcionario mencionado no participa del proceso de evaluación por estar en usufructo de sus vacaciones.

Alberto Cardozo, Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio.

Juan Carlos González, Representante de la Coordinación de Recursos Financieros.

Pedro Velázquez, Representante de la Coordinación Informática.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres físicos de fecha 18/10/2012.
c. Oferta de las empresas: NETLOGIC SRL.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con el propietario de la empresa a ser evaluada.

Posteriormente se da lectura al Acta de Apertura de sobres físicos en la que se observa lo siguiente:

1. Se apertura la oferta del **Proveedor: NETLOGIC SRL. RUC: 80015538-6** el cual cotiza su oferta por un monto total G.101.000.000 **(Guaraníes ciento un millones)**, realizado la

verificación cuantitativa de las documentaciones de oferta, se constata que la empresa presenta documentaciones básicas, así también las de carácter formal.

Conforme a las reglamentaciones que rigen para la subasta a la baja electrónica serán aplicados los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la oferta de las empresa que fuera seleccionada como ganadora de Sesión Publica virtual.

Seguidamente se verifican las ofertas y el cumplimiento de la documentación ***básica de carácter sustancial:***

CUARO 1: Verificación de Documentación sustancial Art. 46 Decreto 21.909./2003 de la Ley 2051/2003

Descripción del documento	**NETLOGIC SRL.** **80015538-6**
Formulario de oferta: El oferente presentara el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV	CUMPLE (Presenta formulario debidamente Firmado)
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida (Anexo 4C-Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas) 3%	CUMPLE La Garantía se encuentra debidamente extendida
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE Presenta los Estatutos Sociales
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE El documento se encuentra debidamente completado y firmado

Constancia SIPE Nº 1216193 de fecha 15/10/2012

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, se puede deducir que la empresa **CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

MINISTERIO DE HACIENDA SET SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION	ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 53/2012
	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 15/2012 "Adquisición de Unidad Condensadora para el Acondicionador de Aire de Precisión del Datacenter de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, se toma en forma provisoria la única oferta de la empresa que a continuación citamos, la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. A continuación la planilla de comprobación:

NETLOGIC SRL.	**Cumple**	**No Cumple**
D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	
F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Documentación de la metodología de trabajo utilizada por la empresa oferente.		
a) Presentar el legajo de documentos foliados y rubricado	X	
b) Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas; si las hubieres.	NO APLICA	
c) Copia de Patente Municipal.	X	
Así mismo presentar una Declaración Jurada, que indique:		
Que todos los bienes (materiales y/o insumos) ofertados son nuevos y es responsable de la calidad conforme a las especificaciones técnicas propuestas.	X	
La disponibilidad de los bienes para la provisión de los mismos en el tiempo requerido por la Convocante.	X	
Repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo del Ministerio de Hacienda que se haya dañado por causas de los insumos proveídos debido a la mala calidad del material o la fabricación defectuosa.	X	
Que otorgará la Garantía Escrita de los Bienes ofertados por el lapso y condiciones solicitados en las CGC 27.3 del presente Pliego de Bases y Condiciones.	X	
Declaración Jurada por la que se garantiza que el oferente no se encuentra en mora u atraso, en cuanto a provisión o entrega de la naturaleza de los bienes licitados.	X	
d) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y Sub-distribuidores de los bienes ofrecidos:	X	
- Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos:		
Documentación (original o copia) expedida por el fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada, en la República del Paraguay. En caso de ser adjudicada la oferta, dicho documento deberá ser presentado antes de la firma del contrato, con certificación de origen.	X	
- Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos:		

Documentación (original o copia) expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, en la República del Paraguay. En caso de ser adjudicada la oferta, dicho documento deberá ser presentado antes de la firma del contrato, con certificación de origen.	NO APLICA	

Tras la aplicación de los métodos de comprobación de las documentos de carácter formal, se ha constatado que la firma cumple con la presentación debida de lo solicitado. Así también son considerados los siguientes puntos:

a) CRITERIOS TECNICOS

Además de la presentación de la documentación de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, fueron analizados los requerimientos en las especificaciones técnicas del bien, conforme a los a los criterios de calificación, se observa que fueron presentadas las documentaciones que avalan, la experiencia y capacidad técnica para la ejecución del Contrato (Copia de Contratos en proyectos similares), además cuenta con el Técnico Certificado por el fabricante para los servicios conexos, constatándose que la empresa preseleccionada, CUMPLE con estos requisitos.

b) CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa mencionada mas arriba extraída de los Balances Generales de los Años 2009,2010,2011 respectivamente, presentados por los oferentes para la Licitación Por Concurso de Oferta Nº 15/2012, convocada por la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los índices de evaluación que se adjuntan a la presente.
Es nuestra opinión que los indicadores de las empresas son razonables y avalan a las firmas para cumplir futuras obligaciones que pudiesen contraer con la institución.

Prosiguiendo con la evaluación del financiamiento del bien a contratar, se constata que existen los recursos presupuestarios suficientes para la financiación de la adquisición según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) N° 814/2012.**

Luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité concluye que se han dado y cumplido todos requerimientos solicitados por la convocante y expresadas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto sugiere y recomienda cuanto sigue:

ADJUDICAR a la Firma **NETLOGIC SRL** por valor de **G.101.000.000.** (Guaraníes ciento un millones). Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, asi como todas las tasas y otros gravámenes que correspondan.

Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que llegamos lo hemos efectuados con responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin la reunión del Comité de Evaluación, firmando el Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Alberto Cardozo,
Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio

Juan Carlos González,
Representante de la Coordinación de Recursos Financieros

Pedro Velazquez
Representante de la Coordinación Informática

ANALISIS DE BALANCE IMPOSITIVO

NETLOGIC S.R.L.

Balance cerrado al 31/12/09, 31/12/10 y al 31/12/11

INDICES								
	Cálculos			Indices				
Descripción	2.011	2.010	2.009	2.009	2.010	2.011	Total	Promedio
Indice de liquidez								
Activo corriente	6.402.193.895	4.397.307.461	2.334.740.069					
Pasivo corriente	6.494.034.261	3.305.921.250	1.738.603.390	**1,34**	**1,33**	**0,99**	3,66	**1,22**
Endeudamiento								
Pasivo total	6.964.298.796	3.305.921.250	1.752.967.431					
Activo total	8.137.565.421	4.612.801.801	2.472.276.888	**0,71**	**0,72**	**0,14**	1,57	**0,52**
Rentabilidad								
Utilidad neta x 100	350.444.926	433.587.143	198.703.287					
Patrimonio neto	1.173.266.625	1.306.880.551	719.309.457	**27,62**	**33,18**	**29,87**	90,67	**30,22**

INTERPRETACIÓN

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: **El promedio de los últimos 3 años no puede ser menor a 1.-**

ENDEUDAMIENTO: **El promedio de los últimos 3 años no puede ser mayor a 0,80.-**

RENTABILIDAD: **El promedio de los últimos 3 años no debe ser negativo.**

Pedro Velazquez
Representante de la Coordinación Informática

Juan Carlos González
Representante de la Coordinación de Recursos Financieros

Alberto Cardozo
Representante de la Coordinaciòn de Resursos Materiales y de Servicios